

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8024** MADRID

Edicto.

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario del Juzgado Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 370/2008, referente al concursado "Task Lucar, S.L." con C.I.F. B-84870815, por auto de fecha 20 de enero de 2010 se ha acordado lo siguiente:

1. Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, del concursado "Task Lucar, S.L."
2. Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución.
3. Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 30 de abril de 2010, a las diez horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.
4. Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Madrid, 25 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100013708-1